Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-SBE Nº 34/2012 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS"-ID Nº 244053

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 44/2012

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 05 DE DICIEMBRE DE 2012

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR Nº 128/2012** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional-SBE **Nº 34/2012** para la **"Adquisición de Insumos Metálicos"- ID Nº 2444053**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Econ. Jorge Samudio**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día miércoles 24 de octubre de 2012 se procedió a la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica, finalizando a las 11:31´, arrojando el sistema el acta de la sesión pública virtual en el portal de las Contrataciones Públicas, teniendo como oferentes a las firmas comerciales: **FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA y CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.**

Que, se comprueba que el día viernes 26 de octubre de 2012 siendo las 10:15´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas: **FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA y CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.**

Forman parte del presente documento:

- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 244053.
- Acta Nº 65/2012 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 54/12.
- Informe de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL Nº 204/12).
- Informe del área técnica (Carta Interna G.T. Nº 68/2012).
- Aclaratorias (Nota-CE/INC Nº 55/2012 y Nº 56/2012) y respuestas a las mismas.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **LOTE**.

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03)

Abog. Edgar J. Sanabria G. ASESOR LEGAL I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C. Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento

Arq. Diego Ferreira GERENTE INDUSTRIAL I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C. Comité Técnico I.N.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	FERRETERÍA PERGAL	CONTROL DE FLUIDOS
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
SIPE	CUMPLE	CUMPLE

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL N° 204/12, de fecha 05/11/2012, de la Asesoría Legal de la institución.

2.2.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

Descripción	FERRETERÍA PERGAL	CONTROL DE FLUIDOS
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Plan de Entregas	**NO CUMPLE (1)**	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante	* (2)	CUMPLE

(1) **PERGAL establece la entrega en la Oficina Central de Asunción, siendo lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Fábrica de Vallemí.**

(2) **PERGAL presenta Autorización de LINCOLN S.A. para la Marca CISER (Brasil) en fotocopia simple. Presenta Autorización de FÁBRICA PARAGUAYA DE ALUMINIO S.A. para la Marca "PAMPITA", figurando en la Planilla de Oferta como marca a ser proveída ALUMINIO (Paraguay). Presenta Autorización de un Depósito de Materiales sin que allí figure si la marca autorizada es ACEPAR (Paraguay), la otra marca ofertada en la oferta.**

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 07/11/2012, remite la Carta Interna G.T. N° 68/, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, integrantes todos del Comité de Evaluación, que contiene el informe técnico correspondiente en la que recomienda la adjudicación correspondiente, cuyos cuadros principales se reproducen seguidamente:

PM N° 9123/12-Lote N° 1	Control de Fluidos	Ferretería Pergal
Marca	No oferta	Ciser
Procedencia	No oferta	Brasil
Ítems ofertados (11 ítems)	No oferta	11 ítems – Cumple
Especificaciones Técnicas	No oferta	Cumple cada ítem ofertado
Plazo de entrega (15 días)	No oferta	No presenta – **No cumple**
Lugar de Entrega (Vallemí)	No oferta	No aclara – **No cumple**
Precio total (Gs)	No oferta	3.629.000

PM N° 9127/12-Lote N° 2	Control de Fluidos	Ferretería Pergal
Marca	No oferta	Acepar
Procedencia	No oferta	Paraguay
Ítems ofertados (6 ítems)	No oferta	6 ítems – Cumple
Especificaciones Técnicas	No oferta	Cumple cada ítem ofertado

Ing. Alfredo Escobar C. Gabinete Técnico I.N.C

Abog. Edgar Sanabria G. ASESOR LEGAL I.N.C.

Arq. Diego Ferreira GERENTE INDUSTRIAL I.N.C.

Ing. Jorge Samudio C. Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Plazo de entrega (15 días)	No oferta	No presenta – **No cumple**
Lugar de Entrega (Vallemí)	No oferta	No aclara – **No cumple**
Precio total (Gs)	No oferta	44.150.000

PM N° 9128/12-Lote N° 3	**Control de Fluidos**	**Ferretería Pergal**
Marca	Taifeng	No oferta
Procedencia	China	No oferta
Ítems ofertados (18 ítems)	18 ítems – Cumple	No oferta
Especificaciones Técnicas	Cumple cada ítem ofertado	No oferta
Plazo de entrega (30 días)	30 días – Cumple	No oferta
Lugar de Entrega (Vallemí)	Vallemí – Cumple	No oferta
Precio total (Gs)	1.319.400.000	No oferta

PM N° 9187/12-Lote N° 4	**Control de Fluidos**	**Ferretería Pergal**
Marca	No oferta	Aluminio
Procedencia	No oferta	Paraguay
Ítems ofertados (2 ítems)	No oferta	2 ítems – Cumple
Especificaciones Técnicas	No oferta	Cumple cada ítem ofertado
Plazo de entrega (15 días)		No presenta – **No cumple**
Lugar de Entrega (Vallemí)		No aclara – **No cumple**
Precio total (Gs)		32.400.000

Con respecto a la experiencia y antecedentes de cada firma oferente se tiene el siguiente cuadro:

Firmas	**Control de Fluidos**	**Ferretería Pergal**
Experiencia	Tiene experiencia – Cumple	Tiene experiencia – Cumple
Capacidad técnica	Tiene capacidad – Cumple	Tiene capacidad – Cumple
Antecedentes de provisión	Presenta antecedentes – Cumple	Presenta antecedentes - Cumple

Como se puede observar en los distintos cuadros, la única firma que cumple con todas las especificaciones técnicas para el lote 3, es la firma Control de Fluidos. Con respecto a los demás lotes, la única firma oferente es Ferretería Pergal, que no presenta el plan de entrega, ni aclara el lugar de entrega de los bienes solicitados en dichos lotes, pero viendo que son insumos y materiales que no tendrán inconvenientes en proveer lo solicitado en tiempo y forma, tal como afirman en el formulario de oferta debidamente presentado.

Por lo tanto, **previa solicitud vía nota que la firma Ferretería Pergal aclare el plazo de entrega y su compromiso de entregar en Vallemí**, sugerimos la adjudicación…"; concluye el informe técnico.

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a las dos firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, la presentación de documentaciones observadas. Dichas solicitudes y las respuestas a las mismas se grafica a continuación:

Abog. Edgar Zanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Oferente	Nota N° / Fecha	Documento Solicitado	Repuesta
Ferretería Pergal de José Pereira	54 09/11/2012 55 23/11/2012	1.Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas ofertadas. 2.Especificaciones Técnicas. 3.Plan de Entregas. 4.Declaración Jurada para Fabricantes, Representantes o Distribuidores.	1. v.a. Numeral b). 2. CUMPLE 3. Presenta pero **NO CUMPLE**. 4. CUMPLE
Control de Fluidos S.R.L.	50 09/11/2012 56 23/11/2012	1.Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. 2.Balances Generales (2009-2010-2011). 3.Declaración Jurada para Fabricantes, Representantes o Distribuidores.	1. CUMPLE 2. CUMPLE 3. CUMPLE

b.- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Que, el Pliego de Bases y Condiciones requiere en la Sección VII-Documentos que componen la oferta, numerales C) para Personas Físicas y D) para Personas Jurídicas, la presentación de la debida Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.

La firma comercial **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.** oferta la marca TAIFENG de procedencia China. La Autorización presentada corresponde al fabricante y el mismo es fotocopia autenticada de la legalización cumpliendo de esta forma con este requerimiento.

En tanto la firma unipersonal **FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ PEREIRA CÁRDENA** oferta las marcas: CISER de Brasil, ACEPAR de Paraguay y ALUMINIO de Paraguay. Presenta Autorización, en fotocopia simple, de LINCOLN S.A. como distribuidor de la marca CISER. También presenta Autorización (en fotocopia simple) de FABRICA PARAGUAYA DE ALUMINIO S.A. para la marca PAMPITA, siendo ofertada por esta firma la marca ALUMINIO, según se observa en el Formulario de Lista de Precios. En cuanto a la marca ACEPAR no presenta autorización alguna, solo una Autorización (en fotocopia simple) del Depósito de Materiales de Construcción "Alborada" en la que no menciona ninguna marca de producto.

c.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en la Sección III-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Numeral 2-Requisitos para Calificación posterior, **(b) Experiencia y Capacidad Técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones se requiere:

- "El Oferente deberá demostrar evidencia documentada en cuanto a experiencia en el rubro para la provisión y/o fabricación de los bienes solicitados o similares en cuanto a volumen mínimo en razón del 30% del valor total de la oferta.
- Acreditación con Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, remisiones, facturas, u otros documentos) que garanticen la provisión del bien requerido o similares, en un 30% de lo ofertado, y que los mismos resulten de un promedio como mínimo de los tres últimos años (2009-2010-2011."

Ing. Alfredo Escobar C. Gabinete Técnico I.N.C

Abog. Edgar C. Zambrana G. ASESOR LEGAL I.N.C.

Econ. Samudio C. Comisión de Evaluación Industria Nacional del Cemento

Arq. Diego Ferreira GERENTE INDUSTRIAL I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Este punto es cumplido por ambas firmas oferentes como se puede ver en el cuadro que sigue:

Oferente	Documento y Provisión	Fecha	Monto	Cumplimiento
Control de Fluidos S.R.L.	Contrato INC Nº 789/09. Chapas de Acero, Chapa SAE, Varilla, Perfil, Electródos, Cabo de Acero, Grillette	24/11/2009	976.337.801	**CUMPLE**
Ferretería Pergal*	Contrato INC Nº 411/2012 Alambre, Tornillo, Piola y demás artículos de ferretería.	03/09/2012	9.126.000	**CUMPLE**
	Contrato PN Nº 94/2012 Estaño para soldar, candado y demás artículos de ferretería.	16/05/2012	976.337.801	

** No cumple con el Plan de Entrega.-*

2.3.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

a.- CUADRO COMPARATIVO DE DE PRECIOS

Que, seguidamente las dos ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de las respectivas Planillas de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 54/12, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Lote Nº	Control de Fluidos S.R.L.	Ferretería Pergal*
01	N/C	3.626.000.-
02	N/C	44.150.000.-
03	1.319.400.000.-	N/C
04	N/C	32.400.000.-
TOTAL	**1.319.400.000.-**	80.179.000.-

- N/C: No cotiza.
** No cumple con el Plan de Entrega.-*

b.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que en ningún lote existe competencia de precios, siendo ofertado individualmente cada lote. Seguidamente se presenta la tabla de marcas y procedencias por lote y oferente:

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Lote N°	Control de Fluidos S.R.L.		Ferretería Pergal*	
	Marca	Procedencia	Marca	Procedencia
1	-	-	Ciser	Brasil
2	-	-	Acepar	Paraguay
3	Taifeng	China	-	-
4	-	-	Aluminio	Paraguay

** No cumple con el Plan de Entrega.-*

c.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección III-Requisitos de Calificación Posterior) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas presentadas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.
- **Patrimonio Neto:** deberá ser como mínimo del 30% del monto total de la oferta.

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2009	Activo Corriente	7.702.497.324	1,93	Pasivo Total	3.988.830.516	0,48	Utilidad (-Imp)	911.719.187	0,91
	Pasivo Corriente	3.988.830.516		Activo Total	8.228.625.597		Capital	1.000.000.000	
2010	Activo Corriente	5.891.137.698	4,40	Pasivo Total	1.337.456.225	0,21	Utilidad (-Imp)	1.063.556.792	1,06
	Pasivo Corriente	1.337.456.225		Activo Total	6.431.897.476		Capital	1.000.000.000	
2011	Activo Corriente	7.060.952.471	3,56	Pasivo Total	1.982.770.760	0,25	Utilidad (-Imp)	931.854.032	0,93
	Pasivo Corriente	1.982.770.760		Activo Total	8.079.697.883		Capital	1.000.000.000	
		CUMPLE	3,30		CUMPLE	0,31		CUMPLE	0,97

2009	Patrimonio Neto	4.239.795.081
2010	Patrimonio Neto	5.094.505.940
2011	Patrimonio Neto	6.096.927.123
	Promedio	5.143.742.715 CUMPLE
	Oferta Total	1.319.400.000
	30%	395.820.000

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Escobar C.
Gerente Técnico
I.N.C

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

FERRETERÍA PERGAL*

AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2009	Activo Corriente	1.051.843.580	3,26	Pasivo Total	322.518.996	0,23	Utilidad (-Imp)	142.839.684	1,59
	Pasivo Corriente	322.518.996		Activo Total	1.399.388.560		Capital	89.570.826	
2010	Activo Corriente	1.305.248.788	3,82	Pasivo Total	342.119.920	0,21	Utilidad (-Imp)	225.953.874	2,52
	Pasivo Corriente	342.119.920		Activo Total	1.650.614.168		Capital	89.570.826	
2011	Activo Corriente	2.182.778.291	2,78	Pasivo Total	786.146.718	0,31	Utilidad (-Imp)	426.562.151	4,76
	Pasivo Corriente	786.146.718		Activo Total	2.536.920.989		Capital	89.570.826	
		CUMPLE	3,28		CUMPLE	0,25		CUMPLE	2,96

2009	Patrimonio Neto	1.076.869.564
2010	Patrimonio Neto	1.308.494.248
2011	Patrimonio Neto	1.750.774.271
	Promedio	1.378.712.694 CUMPLE
	Oferta Total	80.179.000
	30%	24.053.700

** No cumple con el Plan de Entrega.-*

En base a los cálculos detallados arriba se concluye que las dos firmas oferentes analizadas acreditan suficientemente sus capacidades financieras.

d.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En este punto, se observa que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para cubrir la presente contratación conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 163/12-Vallemí, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera.

3.- CUMPLIMIENTO CON LA INC

Conforme a registros históricos que obran en este Comité, donde se observa que la firma unipersonal FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ PEREIRA CÁRDENA fue adjudicada en licitación anterior y a fin de dar cumplimiento al art. 40º. Inc. e), se solicitó a l UOC, mediante Carta Interna C.E. Nº 201/2012, que nos informe sobre dicho cumplimiento.

La UOC a través del Dpto. de Administración de Contratos y Garantías nos informa que la firma ha cumplido con las entregas de los bienes adjudicados, específicamente de la LPN Nº 03/2011.

Asimismo, se solicitó referencia con respecto al cumplimiento de contratos anteriores suscritos con la firma comercial CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., específicamente con respecto a las licitaciones LPN Nº 63/2009 y LPN Nº 15/2011, recibiendo el informe que la firma ha cumplido con las entregas de los bienes adjudicados.

4.- CONSIDERACIÓN FINAL

Si bien la firma oferente **FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ PEREIRA CÁRDENA** cumple con casi todos los requisitos exigidos en el presente llamado, además de ser la única oferente de los lotes 1, 2 y 4, no podemos obviar que **NO CUMPLE** con el Lugar de Entrega de los bienes a ser proveídos, ya que el Pliego de Bases y Condiciones determina entregar en la Fábrica de Vallemí y esta firma solo garantiza la entrega en la Oficina de la Administración Central, constituyendo esta una desviación sustancial, conforme lo dispone la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Esta teoría se ve reforzada con la jurisprudencia asentada en el Informe del Comité de Evaluación Nº 26/2012 (Adquisición de Reductor de Velocidad-2º Llamado), donde a instancia de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se declaró desierto dicho llamado debido a que la única

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Abog. Claudia C. Samaniego G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Arq. Diego Pereira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

firma oferente que participó de dicho proceso no cumplía con el Plan de Entrega requerido en el PBC (Nota DNCP N° 21354/2012).

Estos argumentos hacen que sea rechazada la oferta de **FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ PEREIRA CÁRDENA**, y se recomiende a la UOC el reproceso de los Pedidos de Materiales afectados.

5.- DECLARACIÓN DESIERTA

Conforme se desarrolló en el numeral anterior, la única oferta recepcionada para los **Lotes N° 1, 2 y 4** propone entregar los bienes en contravención a lo exigido por la Convocante, no cumpliendo sustancialmente con esta exigencia del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que corresponde declarar desierto estos Lotes, tal como lo contempla la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el **art. 30°-inc. b)**: *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas…"*

De igual manera, la única firma que presentó oferta para dichos Lotes ha suscrito el Formulario de Oferta, que en el **inc. g)** textualmente dice: *"Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes"*.

En consecuencia, corresponde declarar desierto los Lotes N° 1, 2 y 4 y encomendar a la UOC el reproceso del Pedido de Material afectado, en caso de ser estrictamente necesario.

6- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

6.1.- ADJUDICAR a la firma comercial **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.**, con RUC N° 80010819-1, cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Licitación Pública Nacional-SBE N° 34/2012 para la **"Adquisición de Insumos Metálicos"-ID N° 244053,** el importe total de **G 1.319.400.000** (Guaraníes Un mil trescientos diecinueve millones cuatrocientos mil), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	Chapa de Acero SAE 1020 de Dimensiones 1000 x 2000 x 2mm	Taifeng	China	50	Unidad	Unidad	158.400	7.920.000
2	Chapa de Acero SAE 1020 de Dimensiones 1000 x 2000 x 4mm	Taifeng	China	50	Unidad	Unidad	316.800	15.840.000
3	Chapa de Acero SAE 1020 de Dimensiones 1000 x 2000 x 5mm	Taifeng	China	50	Unidad	Unidad	396.000	19.800.000
4	Chapa de Acero SAE 1020 de Dimensiones 1000 x 2000 x 6mm	Taifeng	China	50	Unidad	Unidad	475.200	23.760.000
5	Chapa de Acero SAE 1020 de Dimensiones 1000 x 2000 x 8mm	Taifeng	China	50	Unidad	Unidad	633.600	31.680.000
6	Chapa de Acero SAE 1020 de Dimensiones 1000 x 2000 x 20mm	Taifeng	China	30	Unidad	Unidad	2.160.000	64.800.000
7	Chapa de Acero SAE 1020 de Dimensiones 1000 x 2000 x 30mm	Taifeng	China	10	Unidad	Unidad	3.240.000	32.400.000
8	Chapa de Acero SAE 1020 de Dimensiones 1000 x 2000 x 50mm	Taifeng	China	5	Unidad	Unidad	5.400.000	27.000.000

Ing. Luis C. Samaniego G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Arq. Diego Portillo
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

9	Chapa de Acero SAE 1045 de Dimensiones 1500 x 3000 x 8mm	Taifeng	China	50	Unidad	Unidad	3.240.000	162.000.000
10	Chapa de Acero SAE 1045 de Dimensiones 1000 x 2000 x 10mm	Taifeng	China	30	Unidad	Unidad	1.800.000	54.000.000
11	Chapa de Acero SAE 1045 de Dimensiones 1000 x 2000 x 12mm	Taifeng	China	20	Unidad	Unidad	2.160.000	43.200.000
12	Chapa de Acero SAE 1045 de Dimensiones 1000 x 2000 x 25mm	Taifeng	China	10	Unidad	Unidad	4.500.000	45.000.000
13	Chapa de Acero inoxidable AISI 312 de dimensiones 1000 x 2000 x 2mm	Taifeng	China	10	Unidad	Unidad	3.168.000	31.680.000
14	Chapa de Acero inoxidable AISI 312 de dimensiones 1000 x 2000 x 4mm	Taifeng	China	10	Unidad	Unidad	6.336.000	63.360.000
15	Chapa de Acero inoxidable AISI 312 de dimensiones 1000 x 2000 x 6mm	Taifeng	China	10	Unidad	Unidad	9.504.000	95.040.000
16	Chapa de Acero inoxidable AISI 312 de dimensiones 1000 x 2000 x 10mm	Taifeng	China	20	Unidad	Unidad	15.840.000	316.800.000
17	Chapa de Acero inoxidable Refractario Norma ASTM A -240 AISI TP 310-S. Dimensiones 2000 x 1000 x 8 mm	Taifeng	China	20	Unidad	Unidad	12.672.000	253.440.000
18	Chapa de Acero inoxidable Refractario Norma ASTM A -240 AISI TP 310-S. Dimensiones 2000 x 1000 x 20 mm	Taifeng	China	1	Unidad	Unidad	31.680.000	31.680.000
	TOTAL G.:							**1.319.400.000**

6.2.- CONFIRMAR el PLAN de ENTREGAS requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada, de acuerdo al cuadro que sigue:

Lote N°	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega
3	Dentro de los 30 días a partir de la firma del Contrato	Fábrica de Vallemí

6.3.- DECLARAR Desierta la licitación de los Lotes N° 1, 2 y 4, de acuerdo a lo prescrito por la Ley N° 2051/03, en el **art. 30-inc b)**.

6.4.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 390 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

6.5.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

6.6.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la formalización del contrato, conforme lo dispone el **Dto. N° 21909/03** en el **art. 10°** - **inc.11**; previo cumplimiento de lo establecido en el artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21909/03 en cuanto a la **DD JJ Art. 40°-Ley N° 2051/03**.

Es nuestro informe.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

I.N.C. COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS